

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES
Descripción	Este trámite tiene como propósito garantizar la adecuada gestión y atención de los requerimientos de acceso a la información pública presentados por la ciudadanía a través de los diferentes canales habilitados, respecto de la información generada en el ámbito de competencias del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), en cumplimiento de los principios de transparencia, accesibilidad e integridad establecidos en la normativa vigente. En este sentido, el proceso asegura que las solicitudes sean tramitadas de manera oportuna, con información completa, veraz y en formatos accesibles, dentro de los plazos legales establecidos, garantizando el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública, sin perjuicio de las excepciones relacionadas con información clasificada como reservada o confidencial, así como la protección de datos personales conforme a la ley.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas naturales o jurídicas tienen derecho al acceso libre a la información de las entidades estatales en cumplimiento con lo estipulado en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública - LOTAIP. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • INFORMACION PUBLICA ENTREGADA

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud de acceso a la información pública.

Requisitos Específicos:

La autorización a terceros deberá contener la siguiente información:

- 1.- Nombres y apellidos completos del titular.
- 2.- Número de identidad del titular.
- 3.- Número de código dactilar del titular.
- 4.- Nombres y apellidos completos del tercero.
- 5.- Número de identidad del tercero.
- 6.- Narración de autorización.
- 7.- Firma manuscrita en el documento (imprescindible).

Nota: La autorización a terceros deberá especificar si es para ingreso del trámite o recepción de la respuesta.

¿Cómo hago el trámite?

Canal presencial

- Acudir a la Institución.
- Solicitar en ventanilla de Secretaria del SNAI el formulario requerido (también se lo puede descargar en la presente página en formato PDF).
- Llenar el formulario con una letra clara.
- Acercarse a ventanilla de Secretaria para entregar el formulario.
- Solicitar el ingreso del formulario.
- Recibir asignación de un número de trámite para poder hacer seguimiento del mismo.
- Una vez que se disponga de la información solicitada será notificado mediante correo electrónico proporcionado.

Canal en línea

- Ingresar la solicitud a través del Formulario Digital.
- Completar los datos solicitados
- Firmar la solicitud (se lo puede realizar mediante firma digital, en el caso de no poseer firma digital, deberá imprimir la solicitud firmarla con esfero color azul, escanear a color y adjuntar en archivo)
- No es necesario enviar el formulario al correo que consta en Atención a Requerimientos Ciudadanos, debido a que el mismo se gestiona en línea una vez que finaliza todos los pasos del formulario.
- Esperar respuesta digital al correo electrónico registrado por el usuario

Nota:

Todos los requerimiento serán atendidos a través de los siguientes canales: recepción de documentos de la Institución o por medio de la opción "**IR AL TRÁMITE EN LINEA**" ubicado en la parte superior derecha o al final de la página.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Calle Av. Francisco de Orellana E3-62 Y 9 de Octubre, Quito, Pichincha

Horario de Atención: LUN - VIE , 08:00 a 17:00

Base Legal

- [LEY ORGANICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA](#). Art. Artículo 9.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Administrativa - Gestión Documental y Archivo
Correo Electrónico: comite.transparencia@atencionintegral.gob.ec
Teléfono: 02-3932-520

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	08	0	4